



AEROPUERTO
INTERNACIONAL
ROSARIO
ISLAS MALVINAS

MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AIRE

AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO

Concepto:

- Pliego de condiciones técnicas -

Sector: Terminal Aeroportuaria

OCTUBRE 2021

Mantenimiento preventivo unidades de tratamiento de aire – Aeropuerto Internacional Rosario -

En el presente documento se detallarán los aspectos necesarios para realizar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que a continuación se detallarán.

Índice:

- 1.0 - Objeto
- 2.0 - Conformación del servicio
- 3.0 - Alcance
- 4.0 - Descripción del trabajo
- 5.0 - Garantías
- 6.0 - Visita a obra
- 7.0 - Presentación de la oferta
- 8.0 - Plazos de ejecución
- 9.0- Seguridad, higiene, medio ambiente y documentación para ingreso al AIR

1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que debe cumplir el suministro del servicio a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio trabajo, calidad de los materiales y servicios de los mismos, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

2.0 – Conformación del servicio

El servicio a contratar comprende el, relevamiento, suministro de mano de obra, repuestos, materiales y herramientas, lista de materiales reemplazados e informe del trabajo final, para la ejecución del mantenimiento mecánico de la unidades de tratamiento de aire UTAS en lo que respecta a: cambio de rodamientos en estado crítico para motores y ventiladores; cambio de correas y verificación de estado de las poleas (cambio en caso necesario), alineación de poleas ventilador – motor, balanceo del sistema rotacional, reemplazo de árboles en mal estado o con desgaste en alojamientos, lubricación general de partes móviles etc. de acuerdo al informe suministrado a continuación en el punto 4.0.

3.0 – Alcance

La descripción de las tareas a realizar que en el presente pliego se describen es **orientativa**, no siendo exhaustiva ni vinculante respecto a la cantidad de tareas a realizar para lograr el funcionamiento pleno y conforme de los órganos móviles.

4.0 - Descripción del trabajo:

EQUIPO	PARTE	ACCIÓN
UTA 1	Ventilador de retorno	Cambiar los 5 rodamientos, cambiar correas y registrar, evaluar estado de las poleas, alinear mando y balancear
UTA 2	Ventilador de retorno	Cambiar los 5 rodamientos, cambiar correas y registrar, evaluar estado de las poleas, alinear mando y balancear
UTA 16	Ventilador de impulsión	Cambiar los 4 rodamientos, cambiar correas y registrar, evaluar estado de las poleas, alinear mando y balancear
UTA 18	Motor de ventilación	Cambiar los 2 rodamientos
	Ventilador impulsión	Cambiar los 4 rodamientos, cambiar correas y registrar, evaluar estado de las poleas, alinear mando y balancear
UTA 17	Ventilador de impulsión	Cambiar los 4 rodamientos, cambiar correas y registrar, evaluar estado de las poleas, alinear mando y balancear
UTA 56	Motor de ventilación	Cambiar los 2 rodamientos
	Ventilador de ventilación	Cambiar los 4 rodamientos, cambiar correas y registrar, evaluar estado de las poleas, alinear mando y balancear
UTA 7	Motor de ventilación	Cambiar los 2 rodamientos
	Ventilador de ventilación	Cambiar los 4 rodamientos, cambiar correas y registrar, evaluar estado de las poleas, alinear mando y balancear
UTA 6	Motor de retorno	Cambiar los 2 rodamientos
	Ventilador de retorno	Cambiar los 5 rodamientos, cambiar correas y registrar, evaluar estado de las poleas, alinear mando y balancear
UTA 8	Motor de retorno	Cambiar los 2 rodamientos
	Motor impulsión	Cambiar los 2 rodamientos
	Ventilador de ventilación	Cambiar los 4 rodamientos, cambiar correas y registrar, evaluar estado de las poleas, alinear mando y balancear
UTA 37	Ventilador de retorno	Cambiar los 4 rodamientos, cambiar correas y registrar, evaluar estado de las poleas, alinear mando y balancear
	Ventilador de impulsión	Cambiar los 4 rodamientos, cambiar correas y registrar, evaluar estado de las poleas, alinear mando y balancear
UTA 38	Ventilador de impulsión	Balaneo ventilador, cambiar correas

NOTAS:

- **Todos los repuestos y materiales de recambio correrán por cuenta del proveedor.**
- **Todo trabajo que surja de manera imprevista como reemplazo de poleas y/o ejes en mal estado, partes rotas de máquina, etc. se considerarán trabajos adicionales.**
- **Terminado el servicio el contratista entregará un informe de los trabajos realizados y anexará una lista de materiales reemplazados.**

5.0 – Garantías

Se establece un período de garantía mínimo sobre todo el suministro por un período de 12 meses a partir de la puesta en servicio de la instalación.

6.0 – Visita a obra

El Oferente se interiorizará del lugar, condiciones y detalles del sitio y/o equipo de incumbencia del servicio, para lo cual deberá realizar una visita obligatoria a la instalación en compañía del funcionario designado a tal efecto por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

Esta visita se realizará con el objeto de actualizar, ampliar, relevar y profundizar la información contenida en el Pliego y demás documentación.

En particular, durante la visita. El Oferente será responsable de recabar toda la información adicional que necesite sobre el alcance de los trabajos requeridos.

7.0 – Presentación de la oferta

Solo serán aceptadas ofertas que contengan:

- Propuesta técnica.
- Planilla de cotización.
- Cronograma con plazos estimados en sus diferentes fases, compra de materiales, relevamiento, realización y entrega final del trabajo.
- Datos técnicos y características de los elementos que comprenden la provisión.
- Condiciones de garantía (mínimo 12 meses).

- Memoria descriptiva del suministro aclarando los puntos que no cumplen con esta especificación técnica.
- Información adicional que el Oferente considere aclaratoria de la oferta.

8.0 – Plazos de ejecución

El plazo de entrega no podrá ser mayor a 30 días luego de emitida la orden de compra. De acuerdo a su disponibilidad el contratista deberá indicar su mejor plazo para realizar la obra.

9.0 – Seguridad, higiene, medio ambiente y documentación para ingreso al AIR.

Previo a ingresar al AIR el contratista deberá:

- Haber cursado y aprobado los cursos de Inducción en: Seguridad higiene y medio ambiente, junto al curso de Inducción en seguridad operacional.
- Presentar toda la documentación de la empresa y personal que vaya a realizar las tareas y trabajos, requerida por la dirección administrativa del AIR.
- Tener aprobado los permisos de trabajo correspondientes, con la firma autorizada del director de obra y el técnico en higiene y seguridad del AIR si el trabajo así lo requiere.
- Entregar un listado de todos los objetos, herramientas y materiales que ingrese al predio del AIR.
- Entregar un listado de artículos que son considerados objetos prohibidos en las zonas estériles del AIR, como ser herramientas punzantes y cortantes, agujereadoras, amoladoras, etc. y todos aquellos objetos que puedan ser causantes de daños graves para la salud del personal y los pasajeros del AIR.
- Delimitar la zona de trabajo con conos en los momentos donde se realicen los trabajos.
- Ser el único responsable de la disposición final de los residuos generados en la obra. En caso que se generen residuos peligrosos el contratista deberá traer un manifiesto sobre la disposición final adecuada.
- Presentar toda la documentación especificada e indicada en el manual de higiene y seguridad del AIR.



AEROPUERTO
INTERNACIONAL
ROSARIO
ISLAS MALVINAS



- En caso de ingresar con un vehículo; el mismo deberá presentar la documentación al día y contar con cláusula de ingreso a campos petrolíferos y aeródromos.